



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Mapuche

DECRETO: 228

FECHA, 1,6 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "PRIMERA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EL PUEBLO MAPUCHE EN LA COMUNA DE PUCÓN", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "PRIMERA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EL PUEBLO MAPUCHE EN LA COMUNA DE PUCÓN ", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04,
"Programa Mapuche" para un monto de \$90.000 (noventa mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/LCH/trs

DISTRIBUCIÓN

- ⊕ Of. de Partes
- ⊕ Finanzas
- ⊕ Unidad de Control
- ⊕ DIDECO
- ⊕ Programa Mapuche



PROGRAMA

"PRIMERA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EL PUEBLO MAPUCHE EN LA COMUNA DE PUCÓN"

ACTIVIDAD.

Realización de una INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EL PUEBLO MAPUCHE DE PUCÓN. Esta actividad se viene desarrollando desde el 5 de Febrero de 2012 hasta el 22 de Marzo, donde dos jóvenes de la Comuna de Pucón se capacitaron en uso de herramientas audiovisuales y televisivas en Llaguepulli, comuna de Teodoro Schmidt. Esta investigación cuenta con la iniciativa de *Wapikoni Mobile* (<http://wapikoni.tv/escales/chili>) ONG Canadiense dedicada a la Investigación Audiovisual Indígena en conjunto con *Initiative Vidéo Stratégique* (<http://vimeo.com/videostrategie>) y con el Patrocinio del Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad del pueblo Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto con todos los integrantes del pueblo Mapuche de la comuna de Pucón, que sea inclusivo tanto en edad como procedencia territorial.
- Investigar y difundir la cultura mapuche en todos sus aspectos con la identidad territorial correspondiente a este territorio.
- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	VALOR UNITARIO \$	CANTIDAD	TOTAL
Alojamiento y almuerzo para 3 personas.	45.000.-	1	\$45.000.-
Cartel artesanal en madera de difusión.	45.000.-	1	\$45.000.-
TOTAL			\$90.000.-



Lincoyan Collipal Huanqui
LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE



Rosa Molina Vergara
ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO